

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

214**A CORUÑA NÚMERO 5****EDICTO**

Doña María Jesús Hernando Arenas, secretaria de lo social del número 5 de los de A Coruña.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Ramón Antelo Canedo, contra “Instalaciones Eléctricas Iglesias y Berrocal, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 889 de 2011, se ha acordado citar a la empresa “Instalaciones Eléctricas Iglesias y Berrocal, Sociedad Limitada” y su representante legal, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 27 de febrero de 2012, a las diez y cincuenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 5, sito en la planta baja del edificio de los Juzgados, en calle Monforte, sin número, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Instalaciones Eléctricas Iglesias y Berrocal, Sociedad Limitada” y su representante legal, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En A Coruña, a 10 de enero de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/2.452/12)